

**Vocales:**

Titular: D. Antonio Moreno Morgado

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gómez Barroso

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Delgado García

Suplente: D. José Manuel López López

Titular: D. Jesús Verdejo Jara

Suplente: D. Pedro J. Rodríguez Burgos

**Secretario/a:**

Titular: D. José Antonio Iglesias Ortega

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Tirado González

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en el artículo 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

A 19 de abril de 2023.- LA DIPUTADA (Por Delegación Decreto 760 de 20-04-2021). Fdo.: Belén Castillo Pachón. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA****ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado el Proyecto y el Pliego de Condiciones Administrativas anexo para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo normal de la parcela S2.1 del Plan Parcial núm. 4 Vistalegre- Universidad, inscrita en la Ficha 2.000 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, Epígrafe de inmuebles, a la Asociación de Familias con TDAH de Huelva, Aire Libre (Expte. CON 13/21), por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Marzo de 2.023, se somete el expediente al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Huelva a 4 de abril de 2023. EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo. José Fernández de los Santos

**AYUNTAMIENTOS****ARACENA**

DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ARACENA. HUELVA.

**HACE SABER:** Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 24 de marzo de 2.023, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, que tomados literalmente del acta de la sesión, es como sigue:

PRIMERO. Aprobar, con voluntad de eficiencia en la gestión de los recursos humanos de esta entidad, la Oferta de Empleo Público ordinaria para el ejercicio 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

